Naciones Unidas S/PV.3984*



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

3984ª sesión

Viernes 26 de febrero de 1999, a las 11.10 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Fowler . . . . (Canada)

Miembros:

Argentina	Sr. Petrella
Bahrein	Sr. Buallay
Brasil	Sr. Valle
China	Sr. Chen Xu
Eslovenia	Sr. Türk
Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
Federación de Rusia	Sr. Lavrov
Francia	Sr. Dejammet
Gabón	Sr. Dangue Réwaka
Gambia	Sr. Jagne
Malasia	Sr. Hasmy
Namibia	Sr. Andjaba
Países Bajos	Sr. Kooijmans
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

Tercer informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (S/1998/1203 y Add.1)

Cuarto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (S/1999/98)

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

99-85176 (S)

Se abre la sesión a las 11.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

Tercer informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (S/1998/1203 y Add.1)

Cuarto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (S/1999/98)

El Presidente *(interpretación del francés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de la República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Egipto, el Japón, Kenya, el Senegal y el Togo en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Fernandez República Centroafricana) toma asiento a la mesa del Consejo, y la Sra. Kaba Camara (Côte d'Ivoire) y los Sres. Elaraby (Egipto), Takasu (Japón), Mahugu (Kenya), Ka (Senegal) y Kpotsra (Togo) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente *(interpretación del francés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el tercer y el cuarto informes del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, documentos publicados con las signaturas S/1998/1203 y Add.1 y S/1999/98, respectivamente. Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1999/122, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Canadá, Côte d'Ivoire, Egipto, los Estados Unidos de América, Francia, el Gabón, el Japón, Kenya, el Senegal y el Togo.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1999/116 y S/1999/121, cartas de fechas 22 de diciembre de 1998 y 4 de febrero de 1999 respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General; S/1999/132, carta de fecha 9 de febrero de 1999, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Centroafricana ante las Naciones Unidas, y S/1999/200, carta de fecha 24 de febrero de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Centroafricana ante las Naciones Unidas.

(*continúa en inglés*)

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1999/122) que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): El proyecto de resolución relativo a la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) que vamos a aprobar señala una etapa importante en la continuación del proceso de paz y reconciliación nacional iniciado en enero de 1997 con la concertación de los Acuerdos de Bangui.

Los resultados obtenidos por la MINURCA desde su despliegue, el 15 de abril de 1998, son valiosos. Se han preservado los logros de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB), y la República Centroafricana, como lo indica el Secretario General en su informe de 18 de diciembre de 1998, ha permanecido como "una isla de relativa estabilidad en una región que por lo demás está asolada por las guerras" (*S/1998/1203, párr. 38*)

La exitosa celebración de las elecciones legislativas que tuvieron lugar el 22 de noviembre y el 13 de diciembre de 1998 ha constituido asimismo un momento importante en el restablecimiento de las instituciones nacionales que habían sido casi totalmente destruidas por los sucesivos motines que sacudieron el país en 1996. Sería lamentable

que el éxito de estas elecciones quedara ahora empañado por querellas políticas estériles.

La formación, en ocasión de la celebración de dichas elecciones, de una primera unidad reestructurada de las fuerzas armadas centroafricanas y la continuación del programa de desmovilización con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo han sido dos señales alentadoras de la voluntad de las autoridades centroafricanas de reestructurar sus fuerzas militares.

Estos progresos satisfactorios no deben, sin embargo, ocultar que sigue habiendo serias dificultades. Sería un grave error que las autoridades y los dirigentes políticos de la República Centroafricana, cualesquiera que sean, creyeran que la mera presencia de la MINURCA hará que se resuelvan todos los problemas que debe enfrentar el país. Ante todo, sería un error porque la presencia de la MINURCA tiene una duración limitada; en el proyecto de resolución se especifica que la Misión debe terminar definitivamente a más tardar el 15 de noviembre de 1999. Además, sería un error porque, evidentemente, la responsabilidad de la reconciliación nacional incumbe primordialmente a los propios centroafricanos. Por último, sería un error porque es indispensable poner en práctica lo más rápidamente posible las reformas estructurales de las que depende la recuperación a largo plazo de la República Centroafricana.

La delegación de Francia considera que el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Presidente de la República Centroafricana en la carta que dirigió al Secretario General el 23 de enero de 1999 es fundamental. Como se indica sin ambigüedades en la declaración que el Presidente del Consejo de Seguridad formuló el 18 de febrero de 1999 en nombre del Consejo, el éxito, el mandato futuro y la continuación de la presencia de la MINURCA en la República Centroafricana están estrechamente vinculados con el cumplimiento de esos compromisos. Por lo demás, los progresos constatados en su ejecución se examinarán cada 45 días, como se estipula en el proyecto de resolución que vamos a aprobar.

Entre los aspectos más importantes que el Consejo de Seguridad tendrá en cuenta en esta evaluación periódica figuran la prosecución de un diálogo constructivo y consensual entre todos los partidos políticos centroafricanos que permita el buen funcionamiento de la nueva Asamblea Nacional y la preparación serena de elecciones presidenciales libres y equitativas; la continuación de la reestructuración de las fuerzas armadas centroafricanas; la concreción de los objetivos económicos y financieros definidos conjuntamente con las instituciones financieras internacionales, y el respeto del compromiso asumido solemnemente por el propio Gobierno centroafricano de mantenerse al margen de todo conflicto externo, compromiso que encomiamos.

En este contexto, no dudamos ni un solo instante de que la aprobación de este proyecto de resolución y la prórroga del mandato de la MINURCA constituirán una oportunidad magnífica para que las autoridades y los partidos políticos centroafricanos avancen en el camino del diálogo y la reconciliación nacional. Cualquier otra actitud sería perjudicial para la continuación de la Misión de las Naciones Unidas y para la propia República Centroafricana.

Sr. Jagne (Gambia) (*interpretación del inglés*): La Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) ha sido fundamental en la búsqueda de la paz en ese país. Debe reconocerse también que el pueblo de la República Centroafricana ha hecho posible que la MINURCA tuviera éxito, en líneas generales, en la ejecución de su mandato. De hecho, tras su reciente viaje a Bangui, el Subsecretario General Annabi informó al Consejo de que todos sus interlocutores, incluido el Presidente Patassé, estuvieron unánimemente de acuerdo en que se mantuviera la MINURCA. La carta del Presidente al Secretario General en la que renueva su compromiso con las reformas es un claro testimonio de ello.

Cabe también recordar que esas reformas no son sólo políticas sino también económicas y financieras. Participan también instituciones internacionales vitales, como el Banco Mundial. Huelga referirse a la carta del Presidente del Banco al respecto. El papel de la MINURCA y los de las otras instituciones internacionales se fortalecen mutuamente.

Además, huelga decir que el progreso logrado hasta ahora no hubiera sido posible sin la presencia de la MINURCA, y, por lo tanto, podemos afirmar con cauteloso optimismo que con la asistencia continua del resto de la comunidad internacional los problemas de la República Centroafricana podrían resolverse satisfactoriamente. En este sentido, la cooperación continua de todas las partes en la República Centroafricana es absolutamente necesaria.

Considerando que la situación general sigue siendo inestable y que se ve exacerbada por el conflicto en la vecina República Democrática del Congo, y a la luz de todas las cuestiones planteadas por el Secretario General en su informe, mi delegación es de la firme opinión de que sería prematuro de que se diera por finalizado el mandato de la MINURCA. Por consiguiente, estamos de acuerdo con la recomendación del Secretario General de que se prorro-

gue el mandato de la MINURCA hasta el 15 de noviembre de 1999, conscientes del hecho de que dicha prórroga está vinculada a varias condiciones y limita-ciones. En todo caso, en esta etapa crucial en que el país ha emprendido un proceso de dolorosas reformas, lo menos que el Consejo puede hacer es apoyar dicho proceso.

Sr. Kooijmans (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Los Países Bajos votarán a favor del proyecto de resolución sobre la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA), primeramente para expresar su firme apoyo a la contribución positiva que la MINURCA aporta al proceso político en la República Centroafricana.

Segundo, los Países Bajos celebran el hecho de que en el proyecto de resolución se integren de manera amplia aspectos esenciales relativos a la consolidación de la paz y a la reconstrucción, tales como la transparencia en el proceso electoral, la reestructuración de las fuerzas armadas y la reforma económica.

De hecho, en este enfoque es esencial que el Gobierno de la República Centroafricana siga trabajando estrechamente con el Consejo Económico y Social, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con las instituciones de Bretton Woods. Los Países Bajos esperan que de la aplicación de este enfoque amplio en la República Centroafricana se puedan extraer —y aplicar en otras partes— lecciones importantes, y, en este sentido, aguardamos con interés los informes del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la marcha de los trabajos.

Sr. Chen Xu (China) (*interpretación del chino*): China apoya la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana MINURCA). Recientemente, en muchas zonas de África han estallado conflictos repetidamente. Sin embargo, la República Centroafricana ha mantenido una relativa estabilidad y ha celebrado elecciones legislativas sin tropiezos. Este es el resultado de los esfuerzos y la cooperación del Gobierno y el pueblo de la República Centroafricana y de la MINURCA. En particular, la MINURCA ha desempeñado un papel especial a este respecto. Se ha ganado el reconocimiento generalizado de la población y de diversas partes en el país. Una vez más, esto ha demostrado que el Consejo de Seguridad es claramente capaz de realizar un trabajo concreto en pro de los países y los pueblos africanos.

China siempre ha sostenido que los Acuerdos de Bangui y el Pacto de Reconciliación Nacional son las bases para el logro de la paz y la estabilidad en la República Centroafricana, y que las diversas partes deben aplicarlos fiel y plenamente. Apoyamos plenamente al Gobierno y el pueblo de la República Centroafricana en la realización de reformas en las esferas política, económica, social y de seguridad. Instamos a la comunidad internacional a que proporcione la asistencia necesaria para ello. Al mismo tiempo, también creemos que dichas reformas, especialmente la reestructuración de las fuerzas armadas, son asuntos internos de un país, y que el Consejo de Seguridad no debe intervenir demasiado. Por lo tanto, esperamos que en consultas futuras el Representante Especial del Secretario General recabe plenamente las opiniones del Gobierno anfitrión y las respete.

China espera sinceramente que las diversas partes de la República Centroafricana resuelvan pronto sus controversias, lleven a cabo elecciones presidenciales sin tropiezos y apoyen a la MINURCA para que preste asistencia a este respecto. Por último, quiero recalcar la importancia del párrafo 16 del proyecto de resolución. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que ayude a la República Centroafricana a lograr un desarrollo social y económico sostenible a fin de que pueda alcanzar una paz y una estabilidad auténticas y duraderas.

Sr. Burleigh (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos se suman al consenso con otros miembros del Consejo al votar a favor de la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) hasta el 15 de noviembre de 1999. Nuestro apoyo refleja nuestra preocupación ante el deterioro de la situación de seguridad de la región del África central y nuestro respeto por el firme deseo del Consejo de continuar con esta misión.

Sin embargo, se debe señalar claramente que tomamos la decisión de respaldar la prórroga de la MINURCA pese a nuestras profundas aprensiones respecto del ritmo de la reforma y de la necesidad de establecer programas coordinados por el Gobierno para mejorar la situación política, económica, social y militar de la República Centroafricana. Nos preocupa que el Gobierno de la República Centroafricana no vaya a cumplir los compromisos contraídos en virtud de este proyecto de resolución.

Sin embargo, estamos conscientes de la necesidad de no abandonar el mantenimiento de la paz en África en estos momentos en que aumentan los conflictos en el continente, así como de la necesidad de fortalecer la democracia en la República Centroafricana. Por lo tanto, hemos convenido en una nueva prórroga del mandato de la MINURCA hasta el

15 de noviembre. A nuestro juicio, esta operación debe ser breve, una oportunidad temporal durante la cual el Gobierno debe aplicar reformas que lleven a la estabilización.

Al aceptar esta prórroga tenemos dos preocupaciones constantes. Primero, el Gobierno de la República Centroafricana debe aprovechar dinámicamente esta nueva oportunidad para instituir el tipo de reformas que engendren una estabilidad a largo plazo. Esta es una tarea que debe cumplir el Gobierno, no el personal de mantenimiento de la paz de la MINURCA. Consideramos al Presidente Patassé y a su Gobierno responsables de aplicar las reformas tan esperadas y de cumplir los plazos específicos fijados en este proyecto de resolución, de conformidad con los compromisos asumidos por el Presidente Patassé en su carta de fecha 23 de enero dirigida al Secretario General. Si el Gobierno de la República Centroafricana no cumple estos compromisos, los Estados Unidos, en consulta con otros miembros del Consejo de Seguridad, tratarán de determinar si se justifica mantener una misión de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana hasta mediados de noviembre.

Segundo, en este proyecto de resolución se afirma claramente que la MINURCA terminará el 15 de noviembre. El Consejo de Seguridad y la Secretaría de las Naciones Unidas deben comenzar a trabajar ahora para garantizar una transición sin obstáculos de la etapa de mantenimiento de la paz a la de consolidación de la paz no incluida en presupuestos prorrateados. Toda demora en la planificación de esta transición será contraproducente y no será beneficiosa para los ciudadanos de la República Centroafricana. Es vital que las Naciones Unidas tomen ahora medidas con el fin de formular programas para que la reforma continúe después de la partida de la MINURCA. Los miembros del grupo de Amigos de la República Centroafricana y los funcionarios de las Naciones Unidas no deben demorar en comenzar a formular un mecanismo que garantice que la reestructuración económica, las reformas en pro de la buena gestión pública, la desmo-vilización y la reestructuración militar continúen después de la partida de las fuerzas de mantenimiento de la paz.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Canadá.

(*continúa en francés*)

Desde su creación, el año pasado, la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) ha contribuido enormemente al establecimiento de la paz y al mantenimiento de la paz y la seguridad en la República Centroafricana. Deseo aprovechar esta ocasión para dar las gracias a los hombres y mujeres de la MINURCA, así como al Representante Especial del Secretario General, por los servicios excepcionales que han brindado a las Naciones Unidas, al pueblo centroafricano y a la comunidad internacional. Rendimos un especial homenaje a sus esfuerzos.

Hasta la fecha, la MINURCA ha aportado una asistencia vital al garantizar la seguridad necesaria para que la paz pueda establecerse con firmeza en la República Centroafricana. El Canadá se complace en haber participado en dicha misión. Resulta particularmente gratificante el papel crucial que desempeñó la MINURCA durante las elecciones legislativas celebradas a fines del año pasado, que se llevaron a cabo sin inconveniente.

Sin embargo, aún no hemos logrado nuestro objetivo. Si bien a lo largo del año pasado se alcanzaron importantes éxitos, aún quedan por resolver numerosos problemas de seguridad y de orden económico y político que el país debe afrontar. La República Centroafricana se encuentra en una situación relativamente calma y estable, pero los conflictos que afectan a países vecinos podrían tener repercusiones en la República Centroafricana y reducir a la nada los logros alcanzados. Aún no se han puesto en práctica numerosas reformas económicas y financieras ya concertadas. Por otro lado, aún resta superar otra etapa vital: la celebración de elecciones presidenciales. La celebración de elecciones libres e imparciales será un signo concreto de progresos hacia la madurez política y confirmará la validez del pacto democrático básico entre el pueblo y el Estado.

(*continúa en inglés*)

En el proyecto de resolución que examinamos hoy se tienen en cuenta estas realidades. El proyecto es una respuesta a las recomendaciones del Secretario General, que nosotros apoyamos y encomiamos. Estamos especialmente de acuerdo con el análisis del Secretario General según el cual el mantenimiento de la presencia de la MINURCA con los efectivos y la estructura actuales de la fuerza es esencial para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la

República Centroafricana. Consideramos que la presencia de la MINURCA probablemente será necesaria hasta las próximas elecciones presidenciales. El Canadá tiene previsto participar en la MINURCA hasta que se logren sus objetivos fundamentales.

Dicho esto, el Canadá está firmemente convencido de que la responsabilidad del mantenimiento de la paz, de la recuperación económica y de la celebración de elecciones libres e imparciales incumbe en primer lugar no a las Naciones Unidas o a la MINURCA, sino al Gobierno, a los dirigentes políticos y al pueblo centroafricano. Exhortamos tanto a la *mouvance présidentielle* como a los partidos de la oposición a que cooperen estrechamente para reanudar el tipo de diálogo político constructivo que es indispensable para el mantenimiento de la estabilidad en la República Centroafricana.

Esperamos que el Presidente Patassé cumpla sus compromisos de acatar plenamente los Acuerdos de Bangui y el Pacto de Reconciliación Nacional y traduzca sus promesas en medidas concretas. El éxito, el futuro mandato y el mantenimiento de la presencia de la MINURCA están estrechamente ligadas al respeto de esos compromisos, como se dispone claramente en el proyecto de resolución que examinamos hoy. En este sentido, esperamos con interés la recepción de los informes periódicos del Secretario General.

A nuestro juicio, el mantenimiento de la presencia de la MINURCA es una prueba palpable del compromiso de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional con la paz y la seguridad en África. El Canadá, en su calidad de miembro del Consejo de Seguridad y del grupo de Amigos de la República Centroafricana, y como Estado que aporta contingentes a la MINURCA, se enorgullece de participar en este esfuerzo.

A continuación reanudo mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1999/122.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Bahrein, Brasil, Canadá, China, Francia, Gabón, Gambia, Malasia, Namibia, Países Bajos, Federación de Rusia, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1230 (1999) del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así el procedimiento de votación.

(*continúa en francés*)

El representante de la República Centroafricana ha pedido la palabra. Tiene la palabra.

Sr. Fernandez (República Centroafricana) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Esta es la primera oportunidad que tengo de dirigirme al Consejo desde que usted asumió la Presidencia. Permítame felicitarlo. Su mandato está a punto de concluir pero hemos visto cómo ha desempeñado su cargo con dignidad, diligencia y gran sentido de justicia. Cuenta usted con mi admiración y respeto. También deseo felicitar a su predecesor por un trabajo muy bien hecho.

Evidentemente, en una democracia es importante que el Gobierno y la oposición trabajen unidos y cooperen para promover los intereses del Estado. El Consejo y todos nosotros debemos alentarlo. No obstante, debemos tener cuidado de que no se piense que microgestionamos el Gobierno e intentamos repartir puestos ministeria-les o -parlamentarios, ya que dicha actitud no sería conveniente.

El Tribunal Constitucional pronunció ayer su decisión de que los miembros de la oposición que se pasaron al lado del Gobierno tienen todo el derecho de hacerlo. Por lo tanto, ahora es oficial que el partido del Presidente, que ahora está en el poder, tiene la mayoría.

El grupo de Bretton Woods que ha estado en nuestro país durante las dos últimas semanas ha terminado su labor satisfactoriamente y ha indicado al Gobierno que está dispuesto a restablecer la cooperación económica con nosotros. Esta mañana me han informado de que la Primera Vicepresidencia de la Asamblea Nacional ha sido ofrecida a la oposición.

En nombre de mi Gobierno, permítaseme una vez más aprovechar esta ocasión para manifestar nuestro agradecimiento al Consejo por toda la ayuda que nos ha prestado en este difícil período de nuestra historia. Permítaseme asegu-

rar al Consejo la determinación de mi Gobierno de cumplir todas las obligaciones que le incumben de conformidad con los Acuerdos de Bangui, así como los compromisos que asumió mi Presidente en la carta que dirigió al Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la República Centroafricana las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.